



**Municipalidad de Epuyén
Honorable Concejo Deliberante
Provincia del Chubut**

**DECLARACIÓN N° 007/2015
Centro de día para personas en estado
de vulnerabilidad social**

Visto:

La ley XVI N° 46, Orgánica de corporaciones Municipales, la presentación de una propuesta desde el Servicio de Protección de Derechos de la Municipalidad de Epuyén y el Consejo Consultivo de la Discapacidad; y

CONSIDERANDO:

Que el estado en todos sus estadios ha realizado avances en el modo de abordar las temáticas relacionadas a la integración social;

Que la diversidad deberá transformarse en una oportunidad para la realización plena de las personas;

Que la inclusión amerita, en nuestra región por su clima cambiante y las distancias geográficas, contar con espacios físicos cerrados y con todas las comodidades para que haya encuentros de participación plena;

Que este Honorable Concejo Deliberante viene actuando y participando activamente para desarrollar acciones que ayuden a mejorar la calidad de vida de la población;

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN
En uso de sus facultades constitucionales**

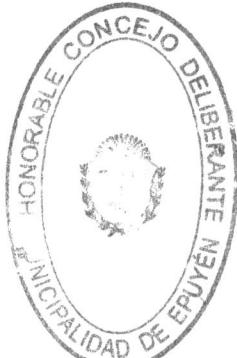
D E C L A R A

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal, el **Centro de Día para Personas en Estado de Vulnerabilidad Psicosocial.**

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y, cumplido Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE

Perito S. Calafuqueo
Cuerpo de Control Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén



Irma Melipil
Presidente C.D.
Municipalidad de Epuyén